

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|---------------|--|--|---|---|--|---|
| 2015 – 259982 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | CLINICA SAN PABLO S.A. | FRANK EVELIO CARRANZA ARDILA Y OTRO | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO, presentadas por los dos demandados |
| 2016 – 018300 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. | PRODUCTORES DE SEGUROS DE ANTIOQUIA ANPROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 110 y 371 del C. de G. P. de las EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2015-082327 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | EGEDA DE GESTION COLECTIVA DE DERECHOS DE PRODUCTORES AUDIVISUALES DE COLOMBIA | HV TELEVISION S.A.S | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|------------------------------|---|---|--|
| 2015-267262 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KARINA PATRICIA SOLORZANO ANAYA | INDUSTRIAS SPRING S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-257927 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HERBERT HERNAN CASTRO MAHECHA | TRACTOCENTRO COLOMBIA S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-281854 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MONICA PATRICIA OSORIO MOLINARES | COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-305519 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA MARCELA MENDIETA CAICEDO | AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|---|---|---|---|
| 2014-108463 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS EVELIO GRISALES GUTIERREZ | VIA BOGOTA SAS | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2014-81084 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN MANUEL AVILA PALOMINO | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. – AVIANCA S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-263075 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SAUL ENRIQUE PALOMINO BLANCO | JANNA MOTORS S.A.S. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2016-22876 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA EDITH TREJOS PESCADOR | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. y ASTROMOTOS S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--|--|---|--|--|
| 2016-22876 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA EDITH TREJOS PESCADOR | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. y ASTROMOTOS S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-24091 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLASST TECNOLOGIA EN VIDRIOS S.A.S. | AVANTEL S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-36320 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HECTOR FAVIO GOMEZ CADAVID | ALMACENES ÉXITO S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-36387 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HENRY NELSON MUÑOZ FUENTES | EUROCAR S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--------------------------------|--|---|---|--|
| 2016-41738 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAVIER CIFUENTES | LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-42132 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAVIER LLANES GARRIDO | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-44864 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANTIAGO HENAO CABALLERO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-45578 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NORMA NAZARETH GARAJALES LOPEZ | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--------------------------------|---|---|---|--|
| 2016-45852 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUSTINA RIVAS | CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-46369 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDREA PATRICIA SEGURA MORALES | ALMACENES ÉXITO S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-46950 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALBA LUCIA TABARES RAMIREZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-47101 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDRES FELIPE ROSO ZAPATA | INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|----------------------------------|---|---|---|--|
| 2016-47208 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NORBAY VEGA BAREÑO | EDWIN GIOVANNI SEGURA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "SKOCAR" | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-48081 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE ELIECER GONZALEZ DUQUE | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-48655 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELKIN DE JESUS HERNANDEZ CORDOBA | COOPERATIVA NACIONAL DE VENTAS Y COMERCIO COONAVENCO LTDA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-53391 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILBER CASTILLO BERMUDEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--------------------------------|--|---|---|--|
| 2016-54463 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MELCHORA CASTELLOM BENITEZ | SUPERTIENDAS Y DROGUERIA OLÍMPICA S.A. Y INDUSTRIAS HACEB S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-54463 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MELCHORA CASTELLOM BENITEZ | SUPERTIENDAS Y DROGUERIA OLÍMPICA S.A. Y INDUSTRIAS HACEB S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-55556 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA DELCIN DELGADO SANZHEZ | COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-56580 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDWARD LEANDRO CABRERA PIÑEROS | CARLOS ROPERO AUTOMOVILES LTDA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--|---------------------------------------|---|---|--|
| 2016-56789 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NUBIA OSPINA GONZALEZ | VIA BOGOTÁ S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-56924 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ZORAIDA BETANCOURT DE ESPINOSA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-56984 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARCELA VELANDIA ROZO Y FABIO ENRIQUE REINA MORENO | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-57105 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PABLO EMILIO CABALLERO DE LA HOZ | TRAVEL LINK S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|---------------------------------|--|---|---|--|
| 2016-57211 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA DAVID DAVID | MULTIELECTRO S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-57457 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARINA NEIRA DECAICEDO | COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-57471 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN ANDRES DELGADO NAVARRETE | ONE WAY COLOMBIA S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-57893 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MANUEL RICARDO COLLAZOS CEBRERA | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|---------------------------------|---|---|---|--|
| 2016-57983 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LAURA LORENA PINTO BOTERO | LUIS NORBERTO GARCIA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIAJES MARAGAR | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-58243 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANTONIA MARIA VILLARREAL PARIAS | SUPERTIENDAS Y DRIGUERIAS OLIMPICA S.A. – OLIMPICA S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-60448 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA EUGENIA SALAZAR GUISAO | TELMEX COLOMBIA SA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-60453 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JHON MAIKOL ROMERO SOLER | INTERMARCALI SA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--|--|---|---|--|
| 2016-29919 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE DAVID SANCHEZ GRAJALES | GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-38649 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANA MARIA SALAZAR BONILLA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-39445 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CECILIA MEDINA | CENTRO DE SERVICIOS CREDITICIOS S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-50079 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | XIOMARA TERESA DEL MAR GONZALEZ VALENZUELA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|--|---|---|--|
| 2016-50394 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS ALBERTO SUAREZ URREGO | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-50409 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LANCASTER JOSE PADILLA ISAZA | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-57694 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ADRIANA PATIÑO GARCIA | LILIANA ORTIZ RAMIREZ COMO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INSUMEDICOS | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-59782 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PABLO ALONSO LIZCANO ESPONISA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| 2016-59789 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PABLO ALONSO LIZCANO ESPINOSA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-60374 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELY JOSE CHAVEZ TRUJILLO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-61302 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLARA MONICA ARANGO RESTREPO | COLOMBIANA DE COMERCIO SA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-61376 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEIDY JOHANA TRIANA RODRIGUEZ | COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 079

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---|---|--|
| 2016-72344 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GINNA MARCELA PRIETO SANABRIA | SUPERMOTOS DE CUNDINAMARCA S.A.S. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-64419 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ARTURO IVAN GARCIA ALONSO | BANCO FALABELLA S.A. | DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **18 DE MAYO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **18 DE MAYO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA